

Los países aceptan a los expulsados a cambio de respaldo financiero

Con deportaciones a El Salvador o Cuba: Trump traslada la detención de presos fuera de EE.UU.

El mandatario ha enviado a cientos de migrantes a polémicas cárceles de máxima seguridad en Centroamérica.

EVA LUNA GATICA

Con destinos en El Salvador, Cuba, Panamá y Costa Rica, la ofensiva migratoria del Presidente Donald Trump ha estado marcada por el envío de cientos de migrantes, que el gobierno asegura pertenecen a bandas criminales, a polémicas cárceles de máxima seguridad fuera de Estados Unidos, como el Cecot o Guantánamo. Se trata de un cambio sin precedentes en el sistema penitenciario, que la Casa Blanca planea expandir incluyendo prisiones en países como Ruanda y Libia, y gracias a acuerdos millonarios con cárceles privadas.

“Tengo la intención de seguir tratando de identificar otros países dispuestos a aceptar y encarcelar a tantos pandilleros como podamos enviarles”, dijo Marco Rubio, secretario de Estado, en una entrevista con The New York Times.

Para las deportaciones, el gobierno invocó la Ley de Enemigos Extranjeros que permite la expulsión de personas solo en tiempos de guerra o invasión, y que implementó después de declarar en febrero como organizaciones “terroristas” a ocho bandas criminales. Al mismo tiempo, negoció con diferentes líderes de la región la detención de estos migrantes, a cambio de apoyo financiero y un trato preferente con la administración republicana, como fue el caso de El Salvador.

La polémica cárcel de Bukele

Desde marzo, unos 280 migrantes venezolanos y salvadoreños, que según Washington pertenecían al Tren de Aragua y la MS-13, fueron arrestados y deportados en aviones a El Salvador, donde el Presidente Nayib Bukele los detuvo en el Centro de Confinamiento del Terrorismo (Cecot), sin que sus familias fueran notifi-



VARIOS DE LOS DEPORTADOS desde EE.UU. han terminado en el Cecot, la prisión más grande de América Latina.

cadas y sin un juicio previo, lo que impidió que los afectados pudieran impugnar su expulsión.

El Cecot es la prisión más grande de América Latina, con capacidad para 40.000 reclusos e inaugurada en 2023. Es conocida por el aislamiento extremo en que se encuentran los reos, a quienes el gobierno no les permite recibir visitas y los mantiene con las cabezas rapadas y un estricto uniforme blanco. En este lugar, El Salvador aceptó apresarse a los deportados de EE.UU. a cambio de seis millones de dólares anuales para mantener

el sistema penitenciario, y con la condición de que estas personas fueran solo criminales convictos. No obstante, investigaciones judiciales recientes han revelado que varios no tenían antecedentes penales en territorio norteamericano y muchos fueron enviados sin pruebas claras de su pertenencia a organizaciones criminales.

El caso más emblemático es el del salvadoreño Kilmar Ábrego García, que Washington reconoció que fue deportado por un “error de procedimiento”, lo que ha llevado a múltiples tribunales,

incluida la Corte Suprema, a rechazar las deportaciones por considerarlas ilegales.

Detenidos en la selva panameña

Un acuerdo similar alcanzado con El Salvador cerraron también Costa Rica y Panamá. El primero aceptó en febrero recibir a 200 deportados, en su mayoría asiáticos, en el Centro de Atención Temporal para Migrantes (CATEM) —fronterizo con Panamá y destinado a alojar a ex-

tranjeros mientras tramitan su asilo o repatriación—, a cambio de que el gobierno estadounidense cubriera los costos de las detenciones y su traslado. Mientras que Panamá detuvo a cientos de deportados provenientes de países como Afganistán, China e Irán, en campamentos en la región selvática del Darién a cambio de unos 14 millones de dólares. Ahí, según denuncian organizaciones de derechos humanos, los migrantes enfrentaron precarias condiciones, con limitado acceso a asistencia legal y médica, y sin ningún contacto con el exterior, hasta que el gobierno panameño decidió liberarlos para gestionar su repatriación hace unas semanas.

“La principal preocupación con el envío de migrantes a prisiones en otros países es que se les ha privado de su derecho al debido proceso”, explica a “El Mercurio” Michele Deitch, directora del Laboratorio de Innovación en Prisiones y Cárceles de la Universidad de Texas. “Según la ley, una persona no puede ser privada de su libertad a menos que se le haya notificado y tenga la oportunidad de comparecer ante un tribunal. Sin embargo, estos individuos han sido sacados de la calle y enviados a prisiones extranjeras únicamente con la promesa del gobierno de que son ‘peligrosos’ y ‘pandilleros’”. Pero sin el debido proceso, ni siquiera sabemos si son migrantes”, advierte la experta.

que se le haya notificado y tenga la oportunidad de comparecer ante un tribunal. Sin embargo, estos individuos han sido sacados de la calle y enviados a prisiones extranjeras únicamente con la promesa del gobierno de que son ‘peligrosos’ y ‘pandilleros’”. Pero sin el debido proceso, ni siquiera sabemos si son migrantes”, advierte la experta.

Bahía de Guantánamo

Otra prisión que Trump usa en el extranjero es Guantánamo, una base naval situada en territorio cubano que está desde 1903 bajo arrendamiento perpetuo de Estados Unidos, y que desde 2002 funciona como un centro de detención para sospechosos de terrorismo tras los atentados del 11 de septiembre de 2001. Esta prisión, que se hizo famosa por las estrictas condiciones de aislamiento en que se mantiene a los presos, con los años también ha sido usada para albergar a migrantes, sobre todo a los que eran capturados en el mar mientras intentaban al-

canzar las costas de EE.UU.

En ese marco, Trump, tras su regreso al poder, ordenó a las fuerzas armadas ampliar la prisión para albergar hasta “30.000 migrantes” deportados, y desde febrero, se estima que alrededor de 500 personas —identificadas por Washington como migrantes irregulares— han sido trasladadas ahí y retenidas en un aislamiento extremo. Pasadas unas semanas, son devueltos a EE.UU. o enviados a sus países de origen.

Con estos envíos, el gobierno “cree que, de alguna manera, evadirá los requisitos constitucionales sobre las condiciones en las que deben ser detenidos” los migrantes, asegura Deitch.

Tratos con Libia y Ruanda

La prensa estadounidense informó a principios de este mes también que el gobierno ha estado planeando enviar migrantes en vuelos militares a Libia, un punto de tránsito en África para los migrantes que viajan con destino a Europa y que

opera numerosos centros de detención para refugiados. Pero donde según la ONU se somete a los presos a trabajos forzados, maltrato físico y violencia sexual. A esto se suma Ruanda, cuyo canciller Olivier Nduhungirehe, confirmó que el país está en conversaciones con la Casa Blanca para acoger a ciudadanos de terceros países.

Con todo, Trump espera aliviar la presión sobre el sistema penitenciario federal, que recibe diariamente a cientos de migrantes, y que lo han obligado a depender de contratos millonarios con prisiones privadas y de los acuerdos con otros países, ya que muchas veces “al no estar condenados por delitos federales, no puede detener a los migrantes legalmente en prisiones estadounidenses”, explica a este diario Michael Gerhardt, profesor de derecho constitucional de la Universidad de Carolina del Norte, y este proceso, además, le permite “alegar, como ha afirmado, que no tiene poder para forzar la liberación de nadie a quien envió allí por error”.

MÁS PAÍSES

Marco Rubio dijo que planea identificar más países que estén dispuestos a aceptar deportados.